Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJÓN

Se hace público que por doña María Pilar del Olmo Alonso, se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de expendeduría de tabaco y otros artículos compatibles, en la calle Capitán Alba, número 18, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pued formular las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Burujón 4 de mayo de 2013.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 2406